

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

SESIÓN ORDINARIA.

ACTA DEL 16 DE FEBRERO DE 2022.

LIBRO 2

SESIÓN N° 07

SUMARIO

INICIO, 11:22 HRS.
CLAUSURA, 13:15 HRS.
ASISTENCIA: 23, DIPUTADOS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II.- SE PRESENTA AL PLENO EL ORDEN DEL DÍA.

III.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO 2022.

IV.-ASUNTOS EN CARTERA:

A) COMPROMISO CONSTITUCIONAL QUE RENDIRÁN LOS CIUDADANOS ÁNGEL RODRÍGUEZ AQUINO Y CÉSAR ADRIÁN PRIETO ZALDÍVAR, COMO NUEVOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO ESTADAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

B) OFICIO SIGNADO POR EL C. ISIDRO KAUIL CHAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIKINDZONOT, YUCATÁN.

C) OFICIO SUSCRITO POR LA C. MARSÍ ROSANA CEH TEH, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIMUCUY, YUCATÁN.

D) OFICIOS DE LOS HH. AYUNTAMIENTOS DE: QUINTANA ROO Y TAHMEK, YUCATÁN, CON LOS QUE REMITEN SU PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

E) OFICIO NÚMERO 45/2022, SUSCRITO POR EL C. EDWIN JOSÉ BOJÓRQUEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE KANASÍN, YUCATÁN.

F) OFICIO NÚMERO 46/2022, SUSCRITO POR EL C. EDWIN JOSÉ BOJÓRQUEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE KANASÍN, YUCATÁN.

G) OFICIO NÚMERO 47/2022, SUSCRITO POR EL C. EDWIN JOSÉ BOJÓRQUEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE KANASÍN, YUCATÁN.

H) OFICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE QUINTANA ROO, YUCATÁN, CON EL QUE REMITEN SU INFORME ANUAL DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL PERÍODO CORRESPONDIENTE DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021.

I) OFICIO NÚMERO CPC-015/2022 SUSCRITO POR EL LICENCIADO OSCAR ALFONSO CAMBRANES BASULTO, SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ PERMANENTE DEL CARNAVAL DE MÉRIDA, CON EL QUE REMITE LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA 2021.

J) INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 95 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE BIENESTAR ANIMAL, SUSCRITA POR LA DIPUTADA JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

K) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 243 BIS 3 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, SIGNADA POR LA DIPUTADA VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.

L) INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR LA DIPUTADA JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

M) INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS Y LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE REGULA EL PLEBISCITO, EL REFERÉNDUM Y LA INICIATIVA POPULAR, TODAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD EN LA COMUNICACIÓN OFICIAL, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

N) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ARTE Y CULTURA, POR EL QUE SE DECLARA LA LENGUA MAYA O MAAYAT'AAN, COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE PARA EL ESTADO DE YUCATÁN.

V.-EN ASUNTOS GENERALES SOLICITARON E HICIERON USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS: RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES, DAFNE CELINA LÓPEZ

OSORIO, MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO, RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL, LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL, KAREM FARIDE ACHACH RAMÍREZ, ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA, MELBA ROSANA GAMBOA ÁVILA Y RUBÍ ARGELIA BE CHAN.

VI.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y CLAUSURA DE LA PRESENTE, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



Acta 07/1er.A/2º.P.Ord./ 2022/LXIII

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo “Salón de Sesiones Constituyentes 1918”, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día sábado doce de febrero del año dos mil veintidós, para la celebración de la sesión del miércoles dieciséis del presente mes y año a las once horas.

Preside la sesión la Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Raúl Antonio Romero Chel y Rafael Alejandro Echazarreta Torres, quienes conforman la Mesa Directiva del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó al Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, les informó a las Diputadas y Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

I De acuerdo al sistema electrónico de registro, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrán-

dose reunidos en esta sesión, **veintitrés Diputados** que se relacionan a continuación: Esteban Abraham Macari, Karem Faride Achach Ramírez, Rubí Argelia Be Chan, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Luis René Fernández Vidal, Abril Ferreyro Rosado, Karla Reyna Franco Blanco, Melba Rosana Gamboa Ávila, Vida Aravari Gómez Herrera, Carmen Guadalupe González Martín, Fabiola Loeza Novelo, Dafne Celina López Osorio, Víctor Hugo Lozano Poveda, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jesús Efrén Pérez Ballote, Gaspar Armando Quintal Parra, Erik José Rihani González, Raúl Antonio Romero Chel, Karla Vanessa Salazar González, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Eduardo Sobrino Sierra y Jazmín Yaneli Villanueva Moo.

Se justificó la inasistencia de los Diputados José Crescencio Gutiérrez González y Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por existir el cuórum reglamentario, siendo las **once horas con veintidós minutos**.

II El Orden del Día fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha doce de febrero del año 2022.

III.- Asuntos en cartera:

a) Compromiso Constitucional que rendirán los ciudadanos Ángel Rodríguez Aquino y César Adrián Prieto Zaldívar, como nuevos integrantes del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

b) Oficio signado por el C. Isidro Kauil Chan, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Chikin-dzonot, Yucatán.

c) Oficio suscrito por la C. Marsi Rosana Ceh Teh, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Timucuy, Yucatán.

d) Oficios de los HH. Ayuntamientos de: Quintana Roo y Tahmek, Yucatán, con los que remiten su Plan Municipal de Desarrollo, Administración 2021-2024.

e) Oficio número 45/2022, suscrito por el C. Edwin José Bojórquez Ramírez, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Kanasín, Yucatán.

f) Oficio número 46/2022, suscrito por el C. Edwin

José Bojórquez Ramírez, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Kanasín, Yucatán.

g) Oficio número 47/2022, suscrito por el C. Edwin José Bojórquez Ramírez, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Kanasín, Yucatán.

h) Oficio del H. Ayuntamiento de Quintana Roo, Yucatán, con el que remiten su informe anual del ejercicio de los recursos públicos del período correspondiente de enero a diciembre de 2021.

i) Oficio número CPC-015/2022 suscrito por el Licenciado Oscar Alfonso Cambranes Basulto, Secretario Ejecutivo del Comité Permanente del Carnaval de Mérida, con el que remite la cuenta pública consolidada 2021.

j) Iniciativa que reforma el Artículo 95 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en Materia de Bienestar Animal, suscrita por la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo.

k) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se modifica el Artículo 243 Bis 3 del Código Penal del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera.

l) Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo.

m) Iniciativa de Reforma a la Constitución Política, la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, la Ley de Gobierno de los Municipios y la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, el Referéndum y la Iniciativa Popular, todas del estado de Yucatán, en Materia de Accesibilidad en la Comunicación Oficial, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

n) Dictamen de la Comisión Permanente de Arte y Cultura, por el que se declara la Lengua Maya o Maayat'aan, como Patrimonio Cultural Intangible para el Estado de Yucatán.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

III II.- En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, sometió a discusión de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha doce de febrero del año dos mil veintidós, incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se sometió a votación la síntesis del Acta, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

IV III.- A continuación, se dio inicio a los asuntos en cartera:

A) Compromiso Constitucional que rendirán los **ciudadanos Ángel Rodríguez Aquino y César Adrián Prieto Zaldívar, como nuevos integrantes del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.**

En virtud de la designación de dos nuevos integrantes del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se procedió de conformidad con lo que establecen los Artículos 67 y 105 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, a la manifestación del Compromiso Constitucional.

En consecuencia, la Presidencia, invitó a pasar al frente del Presídium a los ciudadanos: Ángel Rodríguez Aquino y César Adrián Prieto Zaldívar, integrantes del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a efecto de que rindan el Compromiso Constitucional.

Hecho lo anterior, la Presidenta de la Mesa Directiva, solicitó a las Diputadas, Diputados y al público presente, se sirvan poner de pie.

Puestos todos de pie, la Presidenta, indicó: "Ciudadanos Ángel Rodríguez Aquino y César Adrián Prieto Zaldívar, Consejeros del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ¿se comprometen a desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ellas emanen y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del Estado?"

Los ciudadanos Ángel Rodríguez Aquino y César Adrián Prieto Zaldívar, respondieron: "Sí, me comprometo".

La Presidenta, continuó diciendo: "Si no lo hicieren así, que la Nación y el Estado, se los demanden".

Al término de la Toma de Compromiso, la Presidenta señaló: "Diputadas y Diputados, Consejo-

ros del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y público asistente, sirvanse tomar asiento”.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio signado por el C. Isidro Kauil Chan, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Chikindzonot, Yucatán, con el que remiten su presupuesto de egresos 2022, así como el Programa Operativo Anual 2022.- DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Oficio suscrito por la C. Marsi Rosana Ceh Teh, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Timucuy, Yucatán, con el que remiten su presupuesto de egresos 2022, así como el Programa Operativo Anual 2022.- DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Oficios de los HH. Ayuntamientos de: Quintana Roo y Tahmek, Yucatán, con los que remiten su Plan Municipal de Desarrollo, Administración 2021-2024.- DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Oficio número 45/2022, suscrito por el C. Edwin José Bojórquez Ramírez, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Kanasín, Yucatán, con el que solicita una partida extraordinaria para dar cumplimiento al ordenamiento o ampliación de recursos, el monto solicitado a la fecha asciende a la cantidad de \$1'527,724.80 (Un millón quinientos veintisiete mil setecientos veinticuatro pesos con ochenta centavos, M.N.) y que corresponde a la cantidad laudada dentro del expediente 892/2012, derivado del Expediente 381/2012, y que cursa ante el propio Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios pertenecientes al Poder Judicial del Estado de Yucatán.

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Oficio número 46/2022, suscrito por el C. Edwin José Bojórquez Ramírez, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Kanasín, Yucatán, con el que solicita una partida extraordinaria para dar cumplimiento al ordenamiento o ampliación de recursos, el monto solicitado a la fecha asciende a la cantidad de \$882,601.72 (Ochocientos ochenta y dos mil seiscientos un pesos con setenta y dos centavos M.N.) y que corresponde a la cantidad laudada dentro del Expediente 793/2012, y que cursa ante el propio Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios pertenecientes al Poder Judicial del Estado de Yucatán.

FUE TURNADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

G) Oficio número 47/2022, suscrito por el C. Edwin José Bojórquez Ramírez, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Kanasín, Yucatán, con el que solicita una partida extraordinaria para dar cumplimiento al ordenamiento o ampliación de recursos, el monto solicitado a la fecha asciende a la cantidad de \$1'313,251.12 (Un millón trescientos trece mil doscientos cincuenta y un pesos doce centavos, M.N.) más las aportaciones no realizadas al ISSTEY y los intereses moratorios por un monto de \$1,797.47 (Un mil setecientos noventa y siete cuarenta y siete centavos M.N.) y que corresponde a la cantidad laudada dentro del Expediente 251/2011 y acumulados, y que cursa ante el propio Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios pertenecientes al Poder Judicial del Estado de Yucatán.

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

H) Oficio del H. Ayuntamiento de Quintana Roo, Yucatán, con el que remiten su informe anual

del ejercicio de los recursos públicos del período correspondiente de enero a diciembre de 2021.

FUE TURNADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

I) Oficio número CPC-015/2022 suscrito por el Licenciado Oscar Alfonso Cambranes Basulto, Secretario Ejecutivo del Comité Permanente del Carnaval de Mérida, con el que remite la cuenta pública consolidada 2021.

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

J) Iniciativa que reforma el Artículo 95 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en Materia de Bienestar Animal, suscrita por la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo.

FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

K) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se modifica el Artículo 243 Bis 3 del Código Penal del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera.

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

L) Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo.

FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

M) Iniciativa de Reforma a la Constitución Política, la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, la Ley de Gobierno de los Municipios y la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, el Referéndum y la Iniciativa Popular, todas del estado de Yucatán, en Materia de Accesibilidad en la Comunicación Oficial, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

N) Dictamen de la Comisión Permanente de Arte y Cultura, por el que se declara la Lengua Maya o Maayat'aaan, como Patrimonio Cultural Intangible para el Estado de Yucatán.

La Presidenta de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa* del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echarreta Torres, dio lectura al decreto.

*El Dictamen completo correspondiente, se encuentra disponible en la página de la Gaceta Parlamentaria: www.congresoyucatan.gob.mx

DECRETO

Por el que se declara a la Lengua Maya o Maayat'aan, como patrimonio cultural intangible para el Estado de Yucatán

Artículo primero. El Honorable Congreso del Estado declara a la “Lengua Maya Peninsular, Maya yucateco o Maayat'aan, como patrimonio cultural intangible para el Estado de Yucatán”.

Artículo segundo. Para los efectos de este Decreto se considera lengua maya todas las expresiones voces o fonéticas, escrituras, signos, grafía, rasgos lingüísticos y cualquiera otra manifestación simbólica u ortográfica proveniente y perteneciente al pueblo maya y su cultura que provean de identidad en el habla a los habitantes del Estado de Yucatán.

Artículo tercero. Las autoridades estatales y municipales podrán realizar las acciones necesarias para preservar, difundir y promover la lengua maya, en el ámbito de sus competencias.

Transitorio

Entrada en vigor

Artículo único. Este Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

COMISIÓN PERMANENTE DE ARTE Y CULTURA.

PRESIDENTE:

DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA.

VICEPRESIDENTA:

DIP. ABRIL FERREYRO ROSADO.

SECRETARIO:

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

SECRETARIA:

DIP. MANUELA DE JESUS COCOM BOLIO.

VOCAL:

DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

VOCAL:

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

VOCAL:

JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

Finalizada la lectura del decreto, la Presidenta de la Mesa Directiva, expuso: “Honorable Asamblea. El presente dictamen contiene el Decreto por el que se Declara a la Lengua Maya o Maayat'aan, como Patrimonio Cultural Intangible para el Estado de Yucatán, con la que permitimos y garantizamos la preservación de la misma, así como el fomento, promoción y conservación de la identidad lingüística de los orígenes mayas. En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Las Diputadas y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

La Presidenta con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión en lo general el dictamen, instruyó a los Diputados o Diputadas que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y a las Diputadas o los Diputados que estuvieren a favor, con el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco Diputadas o Diputados en contra.



Se le concedió el uso de la palabra para hablar a favor a la **Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura**, quien expresó: “Buenas tardes, buenos días, perdón, yuca-

tecas, yucatecos, compañeras Diputadas, Diputados, medios de comunicación. El día de hoy, estamos por aprobar un dictamen trascendental para la vida del Estado, sobre todo para el reconocimiento de una de nuestras mayores riquezas culturales: el Maayat'aan. Las personas que habitan nuestro maravilloso estado y saben hablar este idioma, han sufrido por muchos años de discriminación y estigma, tanto, que su transmisión como lengua materna se ha visto disminuida. Hoy, con esta Declaración, el Congreso del Estado hace un esfuerzo y busca que se inicien aún más políticas en la entidad y en sus municipios para valorar, re significar, proteger y difundir la lengua maya peninsular. Es un esfuerzo al que todas las autoridades deben de poner su empeño para que cada día más personas nos acerquemos a esta maravillosa lengua. Lo que hoy se aprobará, es justo para aquellas personas que por su hablar del maya yucateco, alguna vez fueron discriminadas, es un paso más, en la ruta correcta para valorar la identidad y la cultura que conforman nuestra cosmo visión. Me congratula este dictamen y celebraré aún más su aprobación, debemos de hacer todo lo posible para preservar y promover las lenguas que se hablan en Yucatán y sobre todo revalorar aquellas que alguna vez fueron objeto de prejuicios y discriminación, cuando lo que merecen es todo nuestro respeto y valoración. Como segunda fuerza política en el Estado, siempre estaremos del lado de las iniciativas que sumen al bienestar de Yucatán y sus habitantes. Es cuanto Presidenta”.



Seguidamente, se le otorgó el uso de la voz para hablar a favor a la **Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio**, quien manifestó: “Muchas gracias, buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, com-

pañeros Diputados, amigos de la prensa. Es un gusto haber presentado esta iniciativa que le da voz también a nuestros antepasados, a la cultura, a esta vasta cultura que hoy día estamos proponiendo respaldar, estamos proponiendo que siga, siga en alto el nombre de Yucatán, el nombre de la cultura maya. Hoy día en nuestro estado, nuestros amigos visitantes llegan buscando esa identidad cultural, esa transcendencia que ha dejado nuestra cultura maya. Agradezco a mis compañeras Alejandra, a mis compañeros que hoy día se suman a esta iniciativa y que sigamos en nombre de Yucatán, promoviendo nuestra gran herencia cultural. Es cuanto”.

No habiendo más Diputados inscritos para la discusión, por lo que considerándose suficientemente discutido el Dictamen en lo general, en forma económica, por unanimidad; se sometió a votación el dictamen en lo general, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

Continuando con el trámite, la Presidenta puso a discusión el dictamen en lo particular; por lo que instruyó a las Diputadas o Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y a las Diputadas o los Diputados que estuvieren a favor, con el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco Diputadas o Diputados en contra.

No habiendo discusión, se sometió a votación el Dictamen por el que se declara la Lengua Maya o Maayat'aan, como Patrimonio Cultural Intangible para el Estado de Yucatán, en lo particular, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y la Secretaría General recabar las firmas. Para tal efecto, se dispuso un receso.

Al reanudarse la sesión, la Presidenta, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa* del trámite de lectura de la Minuta del asunto aprobado, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

V



IV.- En el punto correspondiente a los asuntos generales, solicitó y se le cedió el uso de la tribuna al **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres**, quien dijo: “Con la venia de la Soberanía. Compañeras

y compañeros Diputados, yucatecas y yucatecos, reciban un cordial saludo del General Aguirre Uzunza, Director del Colegio de Defensa Nacional. Palabras alusivas por el 109 Aniversario del Día del Ejército. La historia del Ejército Mexicano, es la historia del país por afianzar la independencia, salvaguardar su libertad y la autodeterminación, el Ejército entonces, no ha sido ajeno a las

*La Minuta correspondiente se encuentra disponible en la página de la Gaceta Parlamentaria: www.congresoyucatan.gob.mx

transformaciones que ha vivido su pueblo en cada época de nuestra historia, así recordamos la Independencia con el Ejército Insurgente, la Reforma con el Ejército Liberal y la Revolución con el Ejército Constitucionalista, antecedente al actual Ejército Mexicano. En la Revolución Mexicana, los acontecimientos que se suscitaron en febrero de 1913, marcaron el rumbo que seguiría México y sus instituciones armadas prueba de ello fue Don Venustiano Carranza, quien como Gobernador de Coahuila y en virtud de la ilegalidad que se cometía en la ciudad de México por el nombramiento de Victoriano Huerta como Presidente interino, decidió definir la postura por la cual, se decretó el 19 de febrero de 2013 en aquel Congreso del Estado, esta fecha, con el fin de desconocer el gobierno de Victoriano Huerta. De esta forma, otorgó facultades extraordinarias a Carranza en su calidad de Gobernador para armar las fuerzas que le ayudaran al sostenimiento del orden constitucional quebrantado. Cumpliendo con este mandato, Carranza se dio a la tarea de organizar un ejército de gente del pueblo, por lo que el 26 de marzo de 1913 redactó el Plan de Guadalupe, en el que se nombró como Primer Jefe y además la conformación del Ejército Constitucionalista, con este nombramiento Carranza quedó facultado para realizar acciones que fueron dando forma a la nueva institución armada de la que surge entonces la Secretaría de Guerra y Marina, la naciente institución armada se consolidó con la firma de los Tratados de Teoloyucan el 13 de agosto de 1914 y una vez promulgada la Constitución de 1917, se estableció como la única fuerza armada del país, adoptando el nombre de Ejército Nacional, hasta el 22 de septiembre de 1948, cuando se le denominó Ejército Mexicano. De esta manera, comenzó un proceso transformador que se centró en la educación militar a iniciativa del General Joaquín Amaro, quien vislumbró la importancia de contar con militares de alto nivel académico y profesional, preparados con valores institucionales a toda prueba, la evasión y evolución de la institución, ha sido constante, adecuándose a las situaciones particulares a través de la historia, pero siempre orientados a coadyuvar en el desarrollo y la seguridad nacional, constituyéndose en el pilar fundamental de México, que como el Colegio de Defensa señala, es la asignatura suprema y el rector magnífico y fundamental, eso es nuestra Patria. Aunado a lo anterior, nuestro Ejército cuenta con una marcada apertura institucional hacia la igualdad y equidad de género, ya que en los últimos años, ha ido incrementando el efectivo del personal femenino, contando actual-

mente con casi 20 mil mujeres entre Generales, Jefes, Oficiales y Tropa, todas con la oportunidad de ocupar las más altas jerarquías y cargos en sus respectivas armas y servicio de acuerdo a sus aptitudes y méritos. Un paso determinante de esta evolución fue la creación de la Comandancia del Ejército Mexicano, con fecha 11 de agosto del año 2021, contribuye en la capacitación, administración y desarrollo de esta fuerza armada, así como en el cumplimiento de las 5 misiones generales, entre las que destaca a la vista, nuestro mayor orgullo como mexicanos, la participación del Plan DNIII-E, ante las emergencias y desastres en el territorio nacional y brindando ayuda humanitaria a todas las naciones amigas, de igual forma, atendiendo la contingencia sanitaria ocasionada por la pandemia de covid-19, complementando las capacidades del Sistema Nacional de Salud para proporcionar atención médica y sobre todo en la campaña de vacunación. La participación del Ejército Mexicano en las obras prioritarias encaminadas a detonar la economía del país, así como la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, los tramos 6 y 7 del Tren Maya, 5 Norte y las sucursales del Banco Bienestar, además de materializar acciones para garantizar la seguridad nacional como el Plan de Migración de las Fronteras Norte y Sur y apoyo a fortalecer a la gran Guardia Nacional. Por tal motivo, es menester hacer notar el sólido vínculo que nos une como sociedad a este gran Ejército Mexicano, hoy es fundamental para nuestro Estado, para nuestra Nación y sabemos que tiene una gran aprobación de su sociedad, porque trabajan día y noche y se mantienen siempre alerta, siempre con vocación de servicio a la Patria, con un despliegue permanente, en todo el territorio nacional para el cumplimiento de las misiones orgánicas y las tareas que se les asigne, nuestro Ejército es el primero en llegar y el último en irse. La fecha del 19, en la que conmemoramos el 109 Aniversario de su vida institucional y de lealtad del Ejército Mexicano, sus integrantes y los ciudadanos tenemos la plena convicción de que nuestro Ejército son siempre leales a México y a sus instituciones, pero sobre todo, siempre leales a nosotros, al pueblo mexicano. Es cuanto compañeras y compañeros”.



A continuación, se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Dafne Celina López Osorio**, quien expuso: “Con el permiso de las y los integrantes de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputa-

dos, ciudadanía que nos acompaña y nos sigue a través de redes sociales oficiales, amigas y amigos todos. La que suscribe Diputada Dafne Celina López Osorio, integrante de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, con fundamento en los Artículos 35 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 16, 18 y 22 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y los Artículos 82 Fracción VI y 87 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. Me permito someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía un Proyecto de Acuerdo con base a las siguientes consideraciones: En México, el cáncer infantil es un problema de salud pública, constituye la segunda causa de muerte y la primera por enfermedad en niñas y niños de 5 a 14 años. Cada año produce el fallecimiento de más 2 mil infantes, de acuerdo con cifras del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia. La tasa de mortalidad en menores es de 5.3 por cada 100 mil, mientras que en adolescentes es de 8.5 por cada 100 mil, debido a que entre 5 y 50 por ciento de ellos, abandonan el tratamiento. Esto representa un grave problema en cuanto a la atención, detección y tratamiento oportuno, las pediatras oncólogas Rocío del Socorro Cárdenas Cardoz y Martha Zapata Tarrez, académicas de la Facultad de Medicina, coinciden al señalar que un diagnóstico temprano marca una gran diferencia en su pronóstico. En ocasión del Día Internacional de Lucha Contra el Cáncer Infantil que se conmemora los días 15 de febrero de cada año, es importante mencionar que de acuerdo con publicaciones científicas los tipos de cáncer más comunes identificados en niñas, niños y adolescentes son las leucemias que afectan a las células de la sangre que se originan en la médula ósea, los tumores del sistema nervioso central, ocupan la segunda causa en frecuencia, seguido por los linfomas que son cánceres de los ganglios linfáticos. Desde el 2019, madres y padres de niñas y niños con cáncer, han realizado diversas manifestaciones solicitando la aplicación de los tratamientos oncológicos para sus hijas e hijos menores de edad. Ante el desabasto notorio de fármacos en diversos hospitales como el Infantil Federico Gómez, el de Especialidades conocidos como La Raza, el General de la Ciudad de México y los de algunos estados, incluyendo, por supuesto a Yucatán. Así derivado de las reformas del 29 de noviembre del 2019 en la Ley General de Salud en su Artículo 77 Bis 29, se señala que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitirá las reglas de operación del Fondo de Salud para

el Bienestar, que se destinará a la atención de enfermedades que provocan gastos catastróficos como el cáncer, a la atención de necesidades de infraestructura, motivo por el cual y para tener claridad en dicho rubro, es necesario se informe, ¿si han sido admitidas dichas reglas de operación?, en caso de ser afirmativo, ¿cuál es el beneficio económico que Yucatán recibe para la atención de enfermedades como el cáncer en niñas y niños?, pues de haber retrasos institucionales se afectaría fundamentalmente a las familias yucatecas en su derecho humano a la protección de la salud, especialmente por el desabasto de medicamentos para niñas y niños yucatecos con cáncer. Con base a lo expuesto anteriormente, me permito someter a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Propuesta de Acuerdo: Primero.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, a través de las Secretarías de Salud, de Hacienda y Crédito Público, de los Institutos Mexicano del Seguro Social, de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de Salud para el Bienestar y del Consejo de Salubridad General, se garantice la adquisición, abasto oportuno y correcta distribución de medicamentos para el tratamiento del cáncer infantil en Yucatán. Segundo.- Se exhorta al Comité Técnico del Fondo de Salud para el Bienestar, a que expida y publique urgentemente las reglas de operación del Fondo de Salud para el Bienestar, que se destinará en el ejercicio fiscal 2022 a la atención de enfermedades que provocan gastos catastróficos como el cáncer en niñas y niños yucatecos. Tercero.- Remítase el presente Acuerdo al Poder Ejecutivo Federal, así como al Director General del Instituto de Salud para el Bienestar en su carácter de Presidente del Comité Técnico del Fondo de Salud para el Bienestar para su conocimiento y efectos legales correspondientes. Transitorios: Único.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Dado en la sede del Recinto del Poder Legislativo en la ciudad de Mérida, Yucatán, México, a los dieciséis días del mes de febrero del año de dos mil veintidós. Signada Dafne Celina López Osorio, Diputada del Partido Acción Nacional. Es cuanto tengo a bien manifestar. Hago entrega del Punto de Acuerdo a la Presidenta”.

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea, si se admite la Propuesta de Acuerdo, presentada

por la Diputada Dafne Celina López Osorio, en forma económica.

Se admitió la Propuesta de Acuerdo presentada por la Diputada Dafne Celina López Osorio, en forma económica, por mayoría.

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, turnó la Propuesta de Acuerdo a la Secretaría de la Mesa Directiva para segunda lectura.



Al término de la intervención de la Diputada López Osorio, se le otorgó el uso de la voz a la **Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio**, quien indicó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, medios de comunicación que nos acompañan, compañeros.

El día de hoy, hago uso de la voz para hablar sobre un tema muy preocupante que nos ocupa a todos, la democracia de nuestro país, una democracia erosionada y cito textualmente al término empleado por el medio británico The Economist, erosionada por aquellos que deberían velar por un estado de derecho más sólido y que por el contrario son cada vez más obscenos en sus ataques a quienes los cuestionan y a las instituciones que ponen en riesgo su permanencia en el poder de cara al 2024. Instituciones que tanto nos ha costado construir a los mexicanos y que han permitido alternancia en tres de las últimas cinco elecciones celebradas en nuestro país. Hace una semana, un medio de comunicación británico de repercusión internacional publicó un estudio en el que se señaló a México de manera casi profética, ya no como un país democrático, sino como un régimen que está a punto y a un paso de la autoritarismo, un día después como si se quisiera confirmar este señalamiento, un periodista fue expuesto de manera ilegal, en un ataque bravucón y malicioso, en una conferencia de prensa de carácter oficial, cuya finalidad debería ser informar a la ciudadanía de los avances del país y que ha venido pervirtiéndose cada vez más hacia una plataforma que disuade la atención pública a través de chistes, anécdotas y en este caso, de odio dirigido a quien cumple con su trabajo de cuestionar a las autoridades. No es un tema de políticas públicas, de ideología o de si las cosas se están haciendo bien o mal, es un tema de forma y de cómo nuestra Soberanía poco a poco se convierte en tiranía, un mal que

no es propio de izquierdas o derechas, sino de individuos intransigentes, autoritarios e incapaces de atender cuestionamientos. Preocupa el análisis realizado por la Unidad de Inteligencia de The Economist, un medio de comunicación de alcance internacional que lleva 15 años analizando a profundidad el desarrollo económico y político de más de 160 países y que cuenta con alcance internacional. De acuerdo con su estudio ‘Índice de democracia 2021’, México cayó a una categoría llamada ‘Régimen híbrido’ que se caracteriza por lo siguiente: 1.- las elecciones tienen irregularidades sustanciales que a menudo impiden que sean libres y justas, 2.- la presión del gobierno sobre los partidos y candidatos de la oposición puede ser común, 3.- la corrupción tiende a ser generalizada y el estado de derecho es débil y 4.- la sociedad civil es débil, por lo general, hay acoso y presión sobre los periodistas y el Poder Judicial no es independiente. Creo que estos conceptos antes mencionados no son extraños y representan un panorama alarmante para la democracia de nuestro país. Compañeras y compañeros, México no puede permitirse un retroceso de esta naturaleza, que atente contra la pluralidad, la libre expresión y contra las instituciones que velan por el derecho del pueblo mexicano de elegir a sus representantes. De igual manera, nos encontramos en un contexto, en el cual la libertad de expresión, ya no se respeta, sino se violenta y descalifica de manera sistemática, por un lado, nos dicen que la libertad de prensa y de expresión está garantizada, pero por el otro, parece que esto, solamente aplica cuando son elogios para el régimen, pues cuando se presentan pruebas fehacientes para evidenciar el mal actuar de este gobierno, lo único que podemos ver son descalificaciones y no solo eso, sino también persecuciones políticas. Para acompañar lo antes mencionado con datos puntuales, les comento que de acuerdo con la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa 2021, que cada año evalúa la situación para ejercer el periodismo, México ocupa el lugar 143 de 180 países y territorios evaluados por la situación difícil para ejercer esta labor. Por otro lado, vale la pena mencionar que esta no es la única medición que refleja el penoso retroceso democrático e institucional de nuestro querido país. La medición de libertad en el mundo realizada por la Organización Freedom House, mide los derechos políticos y las libertades civiles de una nación, de acuerdo con la última publicación de este índice, la cual fue en 2021, México ha caído 2 puntos porcentuales en tan solo dos años, lo cual nos ubica en la categoría de país

parcialmente libre y la misma organización explica que esta caída se debe a un déficit en el estado de derecho. Esto es un reflejo de la suma de las acciones que han cometido en estos tres años, no es una casualidad, no son dichos al aire, son argumentos sólidos, respaldados con datos exactos y emitidos por instituciones con prestigio a nivel internacional, si estos datos no son suficientes para ilustrar la situación que se vive en nuestro país, basta con mencionar los ataques hacia el periodista Carlos Loret de Mola, a raíz de su investigación acerca de la casa gris, una investigación periodística que sacó a relucir la punta del iceberg de la corrupción que existe a nivel federal, una investigación que nos deja claro que la frase ‘al margen de la ley nada, por encima de la ley nadie’, la cual se encuentra en el Plan Nacional de Desarrollo, es mera palabrería, pues es más que evidente que se sienten por encima no solamente de las instituciones, sino de la misma ley. Aprovechamos este espacio para sumarnos a las exigencias del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en el Congreso de la Unión, que se investiguen estos conflictos de intereses que ya todo México conoce, que se llegue hasta las últimas consecuencias y que caiga quien tenga que caer. Diputadas y Diputados, hago un llamado desde la máxima tribuna del Congreso del Estado de Yucatán, para que cesen los ataques a nuestras instituciones, a la libertad de expresión y a la democracia, México ha sido un país de instituciones sólidas y esta solidez será mayor en la medida que garanticemos la autonomía de las mismas. Hagamos unión para no permitir este retroceso, entablemos el diálogo para privilegiar una democracia digna, construyamos acuerdos para construir un país que todas y todas queremos y merecemos. Es cuanto”.



Finalizada la exposición de la Diputada Cocom Bolio, se le cedió el uso de la tribuna al **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres**, quien señaló: “Con la venia de la Mesa Directiva, compañeras y com-

pañeros Diputados, yucatecas y yucatecos. Se hubiera levantado así, para aplaudirle al Ejército Mexicano, ahorita que hablamos de él. A esas mujeres y a esos hombres que todos los días velan por el resguardo de este país, se hubieran parado así, a celebrar a la gente que los cuida, que los ha becado, que les ha dado las oportunidades de estar ahí, se hubieran parado así a aplaudirles. Son unos demagogos y hemos sido respetuosos hasta las últimas instancias y el día de hoy, con todo

el afán respetuoso de no empantanar más esta tribuna, habíamos decidido dejar a que las autoridades pertinentes dieran uso, dieran los trámites correspondientes, los tiempos jurídicos para que después hiciéramos un posicionamiento, hablan de instituciones cuando acaban de soslayar el sábado, a este Congreso del Estado, como esbirros, como empleados, fueron de forma artera, oscura, opaca a entregarle un documento a quien hoy después de todas las índoles familiares y los conflictos que representa que esté ahí, el Consejero Jurídico le entregaron y como no fue público, ni fue claro, no se sabe si se le entregó a él o se le dejó en la oficina, porque no hubo un comunicado público por parte de este Congreso, porque no se publicó en el Diario Oficial y vienen a hablar de un Gobierno transformador, con otra visión y vienen a decir que es represor, que intenta ocultar las cosas, a diferencia del Presidente de la República, el Gobernador sí tiene que traer a toda su cargada, el mismo día que lo iban a castigar y qué bueno que se reunieron y qué bueno que lo nombraron Presidente de la Asociación de Gobernadores de Acción Nacional y lo único que va a refrendar es la más grande derrota de Acción Nacional y qué bueno que se tomaron las fotos, porque de ahí contamos 3 o 4 estados que van a dejar de ser de Acción Nacional...”

En este momento, la Presidenta interrumpe al Diputado orador para indicarle que se centre en su aclaración de hechos.



Continuando con el uso de la palabra, el **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres**, quien continuó diciendo: “...vamos... Hicieron un posicionamiento público Presidenta y por lo tanto, respondo al posicionamiento público. Por tanto, vamos a las cifras, vamos a ver si este es un Estado como lo mencionan, las reservas internacionales alcanzaron un récord histórico, Fondo Monetario Internacional, el mayor crecimiento en reservas económicas en un lustro, Banco de México, quien tiene un poco de sentido común entiende que no puede haber crecimiento, si no hay Estado de derecho, no hay desarrollo nacional, si no hay seguridad nacional y en este país, el Estado de derecho se salvaguarda, tal vez en este Estado no, por eso ya renunció un Fiscal con escándalos y ni siquiera le han interpuesto una denuncia, porque ocultan un castigo así como ocultaron la represión que hubo en el primer informe de gobierno, donde con ga-

ses lacrimógenos intentaron dispersar a familias, personas de la tercera edad, mamás con carriolas que iban a manifestarse como lo hacen los yucatecos y como lo hacemos en nuestra tierra de forma pacífica, abierta, pública. ¿Con qué autoridad moral se paran aquí a decir que este es un gobierno represor?, cuando ustedes coaccionan y coartan la libertad de expresión, desde el Congreso y te vamos a meter un exhorto y vamos a hacerlo; para dejarle también muy en claro las funciones, no eres representante del Congreso, eres un administrador, igual que cualquier Diputado y vamos a seguir siendo claros en el posicionamiento. El Estado de derecho en México está abierto y si el señor Loret pasa de los dichos a los hechos, tendrá todo el derecho de proceder bajo ninguna circunstancia se le va a coaccionar, sabemos cómo están coludidos en este Estado, por un momento a la Diputada que me antecedió en el uso de la palabra, me puse nervioso y dije: no puede estar hablando así de su Gobernador, lo describió de cuerpo entero, no tienen calidad moral, ustedes, el sábado la perdieron, el sábado entregaron este Poder Legislativo al Poder Ejecutivo, se subordinaron y lo único que les queda es venir a decir: que no tenemos argumentos, se los demostramos jurídicamente el sábado. Lo único que les queda es mandar a quienes intentan generar un debate, a descalificar. No Diputadas y Diputados, fuimos propositivos, hemos sido respetuosos, sumamente respetuosos. Ustedes han soslayado la historia del partido que enarbolan y los procesos y los procedimientos que se dieron el sábado que sean públicos, no citaron a toda la prensa, debieron de haberlo hecho y lo peor, es que sus asesores lo saben. Vamos a hablar de cómo se están manejando los Poderes, empiecen por este Congreso del Estado, vean todos los procesos y los procedimientos y después se quieren parar aquí y nos dicen que con la Ley en la mano, aprendan a leer la Ley y cuando somos disruptivos y cuando hacemos posicionamientos, se asustan, se vienen a desgarrar las vestiduras y dicen: es una pena que se use esta máxima tribuna del Estado, para hacer ese tipo de posicionamientos. ¿Saben qué es una vergüenza?, venir a votar un dictamen que no cumple los requisitos legales, ¿saben qué es una vergüenza?, soslayar la historia, la historia política y democrática del Estado, ¿saben qué es una vergüenza?, que tengan que pararse a auto aplaudirse, cuando ni siquiera tuvieron la altura de miras, hubieran ido los 14 a notificarle al Gobernador, con esa altura, ese era el proceder, es una pena, es vergonzoso y qué bueno que les divierta,

nos da mucho gusto, eso únicamente demuestra el nivel político al que quieren llevar esta tribuna. Venir acusar a un Gobierno Federal, es venir a poner una cortina de humo, ese es el titular que quieren que sea el día de mañana, levantan la voz contra AMLO, el Presidente va seguir caminando tiene mucha calidad moral, el titular debería de ser: Diputadas y Diputados del PAN amonestaron de forma pública al Gobernador, a Mauricio Vila y después vamos hacer el procedimiento y lo dice el Artículo 84. El fallo fue contra Mauricio Vila, no contra el Gobierno del Estado...”

De nueva cuenta, la Presidenta de la Mesa Directiva, interrumpe al Diputado orador para señalar que se centre en su aclaración de hechos.



A lo que el **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres**, respondió: “Presidenta, me da mucha pena nuevamente, instarle a que respete mi derecho constitucional de uso de la tribuna y a hechos. Por ende, que

quede muy claro que no tienen la calidad moral para venir hoy a la tribuna a hablar del Presidente, sean Diputados locales concéntrese en el Gobernador, ayúdenlo, que mucha falta le hace. Es cuanto”.



Concluida la intervención del Diputado Echazarreta Torres, se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Raúl Antonio Romero Chel**, quien expresó: “(Inicia su intervención en Lengua Maya) El

día de hoy estoy muy contento, porque pues han puesto muy en alto el nombre de la lengua maya. Diputadas, Diputados, Presidenta, Mesa Directiva, buenos días a todos. Me voy a concentrar a los hechos. Si subimos en esta tribuna, es porque sí tenemos la calidad moral para pararnos y hablar conforme a la Ley. La Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, dispone en su Capítulo Cuarto, específicamente en la Sección Primera: La forma en que se cumplimentan y ejecutan las sanciones por faltas administrativas no graves. En la Fracción II del Artículo 245 se dispone que la sanción pública se ejecutará: 1.- Mediante un acta administrativa que se levantará el superior jerárquico, en nuestro caso, el Congreso del Estado al servidor público, en este caso, el ciudadano Gobernador de Yucatán. 2.- Ante un mínimo de dos testigos. 3.- Con la participación adicional que corresponda al área de administración de recursos humanos del ente

público, en este caso, el Subsecretario de Administración y Recursos Humanos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo.

4.- Haciendo constar la ejecución de dicha sanción conminándolo con que se le impondrá una sanción mayor si reincidiera en el incumplimiento de las obligaciones del mismo tipo. Creo que aquí compañeros es muy clara la Ley, se les ya, ya se le notificó, ya se le hizo saber al Gobernador y en todos los medios se supo de esta sanción y los yucatecos lo saben. Entonces fue hacia la persona del Gobernador, esto quiere decir que si un momento dado él reincide, bueno, la misma Ley lo va a sancionar, así que esto es, es clarísimo, no hay absolutamente nada que discutir. Ahora bien, por cuanto a las atribuciones y facultades del Consejero Jurídico para representar en lo individual al Titular del Poder Ejecutivo, así como al Poder Ejecutivo como ente público, el Código de la Administración Pública del Estado, enuncia en la Fracción XI del Artículo 32 que la Consejería Jurídica le corresponde el despacho de los siguientes asuntos: representar legalmente al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado y a su Titular, en los procedimientos, juicios o asuntos litigiosos en los que sean parte o tengan interés jurídico de cualquier materia o naturaleza. Es la Ley amigos. Es cuanto”.



Seguidamente, se le otorgó el uso de la voz al **Diputado Luis René Fernández Vidal**, quien manifestó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, representantes

de los medios de comunicación y público que nos acompaña de manera presencial y por los diferentes medios de las plataformas digitales, muy buenas tardes. Actualmente nos encontramos en un contexto de recuperación económica y de nuevas oportunidades para todas y todos, un contexto en el cual sin lugar a dudas, los programas gubernamentales independientemente de su nivel juegan un papel muy importante para equilibrar la balanza e impulsar a quienes se han visto rezagados a raíz de esta pandemia que tanto nos ha afectado. Sin embargo, para que estos programas puedan traducirse en una mejor calidad de vida para las personas, debemos asegurarnos que los recursos lleguen a donde tienen que llegar, que lleguen a los que menos tienen y desde luego, a quienes más lo necesitan. El día de ayer, pude leer una nota periodística que exige nuestra atención, pues los medios locales a través de diferentes entrevis-

tas advierten de la existencia de malas prácticas en un Programa Federal que se está entregando en nuestro Estado, desde luego me refiero al Programa Federal de Jóvenes Construyendo el Futuro, un Programa cuyo objetivo, es capacitar a los jóvenes que no han tenido la oportunidad de estudiar, ni trabajar y darles un apoyo económico para asistir a centros de trabajo para incentivar esta capacitación y adquirir experiencia. En este sentido, no me cabe duda de que todas y todos coincidimos que el impulso a la juventud es una prioridad, pues no solamente son el futuro de nuestro país, sino también el presente de Yucatán; sin embargo, de muy poco sirve destinar miles de millones de pesos a un Programa, si no se saben establecer medidas puntuales para que se cumpla con su objetivo y desde luego, carezcan de supervisión. En la nota a la que hago referencia, se menciona una gran cantidad de beneficiarios de un pago a los propietarios de sus centros de capacitación con tal de no asistir y solamente recibir ese apoyo. Quiero ser muy claro, que tampoco se trata de generalizar, en la misma nota se comenta sobre una joven, Gregoria oriunda de Chichimilá, que está aprendiendo a urdir hamacas y el apoyo que recibe le sirve para volver a comprar sus insumos y desde luego, para algunos gastos personales, da gusto escuchar esos casos de éxito y conocer a jóvenes que comienzan a invertir y desde luego, a formar sus propios negocios. Por eso mismo, es que hago uso de esta tribuna, porque no podemos permitir que jóvenes como Gregoria se queden sin esa oportunidad de acceder a mejores oportunidades solamente por un Programa mal implementado o mal supervisado, un Programa del cual en más de una vez nos ha dejado claro su incapacidad para llegar a quienes más lo necesitan, porque esto desde luego, no es un hecho aislado. Apenas en noviembre pasado, se publicó una nota que sacaba a la luz la pésima supervisión que hay en Jóvenes Construyendo el Futuro, pues beneficiarios de diversos municipios denunciaron que los dueños de empresas les quitan hasta el 50 por ciento de su pago, con la condición de que solo acudan cuando los supervisores van al negocio. ¿Es así, como se planea impulsar la juventud en Yucatán? Esta preocupación no solamente la tienen los medios de comunicación, no solamente la tenemos en este Congreso, sino que la misma Auditoría Superior de la Federación, ha señalado las anomalías que existen y ha hecho auditorías al respecto, estas auditorías realizadas el año pasado, no solamente confirmaron lo peor, sino que fueron más allá, pago de becas posteriores a be-

neficiarios ya fallecidos, otorgamiento de becas a funcionarios de gobierno federal, centro de trabajo fantasmas y base de datos poco confiables en el padrón de beneficiarios, solo por mencionar algunos ejemplos. Diputadas y Diputados, hago uso de esta máxima tribuna del Estado, para exigir no solamente una investigación exhaustiva acerca de este caso, sino que exhorto a las autoridades correspondientes a que se tomen cartas en el asunto y se identifiquen a los responsables, porque con el dinero de la ciudadanía, no se juega y mucho menos con el destino de la juventud. No es justo para la gente que por un lado se navegue con una bandera de austeridad y por el otro, se destinen miles de millones de pesos a saco roto, a unos programas que no nos deja claro hacia dónde van los recursos y hacia quienes lo reciben. Invito al empresariado yucateco, a vigilar estos Programas y que los utilicen cumpliendo con el objetivo trazado. Compañeras y compañeros Diputados, les invito a sumarse a esta exigencia, porque antes de cualquier diferencia que pueda dividirnos, tenemos una responsabilidad en común y es velar por más y mejores oportunidades para nuestras y nuestros jóvenes yucatecos. Es cuanto Presidenta”.



Al finalizar la exposición del Diputado Fernández Vidal, se le cedió el uso de la tribuna al **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres**, quien dijo: “Con la venia de la Mesa Directiva. Diputado

que me antecedió en el uso de la palabra, le felicito y si sabe de alguien que esté haciendo mal uso de los Programas, yo mismo le acompaño a poner la denuncia. Señálelos, no de dichos, de hechos y vamos con usted, no vamos a permitir que ningún funcionario del Gobierno Estatal, ni del Gobierno Federal, esté haciendo mal uso de los Programas, seremos los primeros en señalarlo y vamos a ir juntos y ojalá, así ustedes nos acompañen a nosotros a hacer las denuncias correspondientes. Se acabaron las bombas de humo, la semana pasada llegaron hasta con una laptop para decir que el Gobernador y el Presidente eran muy amigos, que se querían mucho y ahora que hay que hacer una bomba de humo, ahorita sí hay que pegarle al Gobierno Federal, ahorita sí todo está mal. Yo creo que es importante, yo soy muy respetuoso, pero es importante ir viendo cómo se coordina, es sumamente vital dejarle muy en claro a todas y todos ustedes que la Fracción Parlamentaria de MORENA, no va ser cómplice de ningún funcionario del Gobierno Federal y si alguno de los Programas

que se administran y que se dan en este estado, se señala, se demuestra y se denuncia, nosotros vamos a ir con ustedes y les pedimos esa igualdad y esa altura política. Es cuanto”.



Al concluir con la intervención del Diputado Echazarreta Torres, se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Karem Faride Achaach Ramírez**, quien expuso: “Con el permiso de la Mesa Directiva,

compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público presente y quienes nos siguen a través de las distintas redes sociales, muy buenas tardes. Los deportes autóctonos y tradicionales forman parte esencial de la identidad cultural de los individuos y de las comunidades, son un conjunto de actividades recreativas que tienen un origen ancestral y pasan a ser parte de la tradición de diversos pueblos. El origen de este tipo de juegos, los sitúa en un lugar muy especial en la cultura, pues se convierten en patrimonio que traspasa fronteras. En Yucatán, hace muchos siglos los jóvenes mayas practicaban el poctapoc o juego sagrado de pelota maya, uno de los rituales más significativos de la cultura mesoamericana. En nuestros días, es muy común observar representaciones de este ritual en zonas arqueológicas como la de Chichén Itzá, Uxmal e incluso, en el Centro Histórico de la ciudad de Mérida, esto como parte de las acciones para dar a conocer el juego sagrado de pelota maya. Actualmente, esta práctica milenaria, es considerada como uno de los deportes autóctonos más importantes de nuestra región, esto se debe, a los grandes esfuerzos realizados por diversas asociaciones y grupos independientes que se dedican a fomentar esta actividad y es que los deportes autóctonos en Yucatán, tienen un reconocimiento tácito, las acciones para su conservación se realizan, pero estas carecen de un respaldo dentro de nuestro marco normativo que regula el deporte en nuestro Estado. Con la finalidad de trabajar en políticas públicas, lineamientos y estrategias que respalden estas prácticas ancestrales, hoy someto a la consideración de esta Honorable Soberanía la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Yucatán, con la que se pretende incluir dentro del programa especial de cultura física y deporte, la preservación, fomento y difusión de los deportes autóctonos y tradicionales del estado de Yucatán. Los deportes autóctonos constituyen parte importante del patrimonio cultural, patrimonio que con-

viene proteger y promover y son al mismo tiempo un instrumento eficaz para fomentar la tolerancia, el respeto y la paz. La cultura, tradiciones y costumbres de Yucatán, son una herencia invaluable, es lo que nos distingue de los demás estados que conforman al país, por lo que debemos trabajar en dotar de un mejor marco jurídico que proteja y fomente deportes ancestrales como el poptapoc o juego sagrado de pelota maya, así lograremos preservar la cultura maya y estaremos inculcando en los jóvenes el orgullo por sus orígenes y tradiciones. Hago entrega de la presente iniciativa a la Mesa Directiva en formato escrito y digital. Es cuanto”.

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la Iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.



A continuación, se le otorgó el uso de la voz a la **Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura**, quien indicó: “Pues es curioso compañeras, compañeros que aquí en esta tribuna, la máxima tribuna del

Estado, se venga a hablar de autoritarismo, cuando hace unos días todas y todos, fuimos testigos de un acto de censura aquí en el Congreso del Estado. En este recinto legislativo, se estaban y están aplicando medidas autoritarias, así que antes de hablar de autoritarismo, deberíamos tan siquiera alzar la voz por los hechos que aquí ocurren como pasaron con los videos de las comparencias que estuvieron más de un día fuera del internet, porque no buscaban la manera de cómo ocultar lo que aquí aconteció con las comparencias, con ese desfile de Secretarías y Secretarios, que vinieron a decirnos y a contarnos los hechos de un Yucatán que no existe y pregunto, quiero hacerle la pregunta a quienes nos ven y a los compañeros, compañeras que nos cubren la prensa y también a ustedes compañeras y compañeros Diputados, ¿quién le paga tantos millones a Loret de Mola?, y es importante mencionar lo que ha dicho el Presidente de la República, en muchas ocasiones, que él no está en contra de los medios de comunicación, está en contra de quienes actúan como mercenarios, haciendo uso de la información de la gente, quién actúa como mercenario, no puede llamarse periodista, debería darles ver-

güenza defender a un mercenario de la información como lo es Loret de Mola. Ustedes defienden la voz de 30 millones de pesos, nosotros en MORENA defendemos la voz de más de 30 millones de mexicanos, así que cada uno elige de qué lado de la historia quiere estar. Es muy importante dejar en claro que de ninguna manera vamos a permitir que se demeriten los esfuerzos y logros de la Cuarta Transformación, este Gobierno, ha hecho lo que nunca antes otros gobiernos federales y estatales habían realizado con el dinero público, por primera vez se está destinando gran parte del erario público a programas sociales que ayudan a los que menos tienen y eso, no podemos demeritarlo en esta tribuna. Vienen a decir hace unos días, como dijo mi compañero Diputado Rafael Echazarrera, que justo nos invitaban...”

En este momento, la Presidenta interrumpe a la Diputada oradora para recordarle el Reglamento que indica evitar el uso de dirigirse directamente por los nombres.



Continuando con su intervención la **Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura**, expresó: “Si, si, por eso, si, si, si, por eso, gracias, y por eso hice alusión a mi compañero, nada más quiero decir, que nos

invitaban hace unos días a que seamos los integrantes de la Bancada de MORENA en el Estado, como los Titulares del Ejecutivo Estatal y Federal, que mantengamos cordialidad, que trabajemos unidos y creo que lo que aquí aconteció, es todo lo contrario a lo que un Diputado y el Presidente de la Junta, llamaron a todas las fuerzas políticas hace unos días. Creo que tratar de calumniar al Presidente de la República y los Programas, demeritar los Programas sociales no ayuda en nada, en trabajar de manera unida y desde aquí que quede muy claro que el Presidente de la República, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, no está solo tiene Diputadas y Diputados y más de medio millón de habitantes en el estado que lo apoyan, el Presidente no está solo, por eso es hoy y siempre será: un honor estar con Obrador. Es cuanto”.



Al término de la exposición de la Diputada Novelo Segura, se le cedió el uso de la tribuna a la **Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila**, quien señaló: “Buenas tardes a todos los presentes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas,

compañeros Diputados, público presente, a los que nos siguen en redes sociales y medios de comunicación. El día de hoy, la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, sesionó para conocer un escrito de quejas interpuesto en contra de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y diversas Gobernadoras y Gobernadores por difundir en diversas redes sociales y medios de comunicación un comunicado titulado ‘Gobernadores y Gobernadoras de la Cuarta Transformación’, aprobaron eliminar dicha publicación, aprobando medidas cautelares solicitadas para que las personas denunciadas se abstuvieran de realizar conductas similares en el futuro. Recordemos que el día de hoy, nos encontramos en la llamada ‘veda electoral’ por la consulta de revocación de mandato, por eso hacemos un llamado e invitamos a todos los servidores públicos a cumplir con estas reglas, para no violar la Constitución, ni la Ley Federal de Revocación de Mandato y no vuelva a suceder este tipo de acciones que ya han sido sancionadas en contra de las Gobernadoras y Gobernadores de MORENA, por parte del Instituto Nacional Electoral. Es cuanto”.



Finalizada la intervención de la Diputada Gamboa Ávila, se le concedió el uso de la palabra para hechos al **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres**, quien expresó: “Con la venia de la Mesa Directiva.

¡Qué cosas!, qué, qué dolor ha causado lo que pasó aquí el sábado, hay que defenderlo, hay que mimetizarlo, a cualquier costo. ¡Es impresionante que quieran comparar un llamado de atención a una sentencia!, es que la confusión jurídica es de risa loca, en verdad. Defender políticamente la obscuridad de la notificación que se hizo de parte de este Poder Legislativo, pues es claro, quieren a todas luces hacer comparativos, acusar, la descalificación, no señores, se los dijimos el sábado y se los volvemos a decir, no hay Ley a modo, no la hay y no canten victoria, ¡eh!, no canten victoria porque el Artículo 78 de la Ley de Sistemas de Medios de Impugnación establece que el Tribunal aún puede tener, por no cumplida la sentencia, entonces no estén muy contentos, porque en una de esas se la regresan y entonces el papelón que van a hacer, ahí sí se pueden juntar los 14, le aplauden y van y le entregan la amonestación. Hay que esperar los tiempos, aquí de repente se para un Diputado mucho, lo tiene muy hecho y dice: ‘hay que esperar los tiempos y los procesos legales’, pues hay que esperarlos. De cualquier modo, aún

estamos facultados para promover el incidente de incumplimiento para que este Congreso vuelva a conocer el asunto, entonces pasemos de los dichos que se han venido a verter aquí a los hechos, que ya se han consumado. Es cuanto”.



Concluida la exposición del Diputado Echazarreta Torres, se le otorgó el uso de la voz a la **Diputada Alejandra de los Angeles Novelo Segura**, quien manifestó: “Aprovecho mi intervención para

dejar en claro Presidenta, que no se use, querremos que no se use la Presidencia de la Mesa Directiva de manera facciosa, ya que al parecer, somos a la única Fracción que interrumpe cuando estamos hablando como lo hizo con el compañero Diputado que estaba hablando y lo interrumpió, pero cuando otros compañeros de su mismo Partido hablan, no los interrumpen. Hablando de veda electoral y hablando de que algunos y algunas autoridades están violando dicha veda, queremos denunciar en esta tribuna y por favor Diputada que me antecedió en la palabra, ojalá que le haga llegar este mensaje al Titular del Ejecutivo, porque es una vergüenza que utilicen portales de noticia como Yucatán al Momento, como Yucatán Acontece, como El Tiempo Yucatán y otros portales, como Mérida Sí Puede, para pagar publicidad de las comparecencias y de los logros de gobierno, están las pruebas, estamos guardando toda esta información para en su momento hacer las denuncias correspondientes, pero que hipocresía subir a esta tribuna a decir que se viola por parte de Gobernadoras y Gobernadores de MORENA la veda electoral, cuando el Poder que está en este Estado, el Titular del Ejecutivo, funcionarios de gobierno, como Secretarías, Secretarios y el Alcalde de Mérida, están contratando portales para pagar publicidad a nombre de ellos, ya que saben que están en veda electoral, ese tipo de trampas, ya las conocemos y es triste y vergonzoso que se quiera acusar de manera directa a algunos por salir a dar un comunicado que decidieron retirarlo de manera voluntaria, comunicado el cual, no pagó un peso de publicidad a comparación de los ya millones que lleva Facebook generando en los últimos días gracias al dinero que el Gobernador, Secretarios y Alcaldes le están metiendo a esos portales. Díganle, por favor a esos funcionarios que respeten la veda electoral y que no utilicen esas trampas, como la de contratar esos portales para publicitarse de manera directa, ya que caerían ahora sí, en otro delito electoral. Es cuanto”.



Seguidamente, se le cedió el uso de la tribuna a la **Diputada Rubí Arge- lia Be Chan**, quien dijo: “Muchas gracias Presidenta, muchas gracias a los Secretarios de la Mesa Direc- tiva, muchas gracias compañeros y compañeras Diputadas, Diputados, público de la prensa y los que en un momento dado nos puedan estar viendo en redes sociales. Si alguien ha sufrido represión y ha sido víctima de autoritarismo, sin duda somos los que pensamos diferente, no vengan de verdad a darse golpes de pecho. Me han dado ocasión para usar esta tribuna, para que se conozca las veces que yo las he sufrido a lo largo de mi vida. Solo les voy a dar dos ejemplos, corría el año de 2017 en el mes de abril exactamente, cuando recibí un oficio de cambio de adscripción firmado por el Secretario de Salud del Gobierno de Rolando Zapata Bello, de aquel entonces, un cambio de adscripción que dio con 29 años como personal de base, estaba violando a todas luces mis garantías individuales y mis condiciones generales de trabajo y es que esto fue, porque yo no accedía a apoyar a su candidato oficialista para el Sindicato de la Secretaría de Salud y en esa ocación, medio Yucatán se enteró, porque yo siempre he participado de manera libre en las redes sociales, aunque he sufrido este tipo de castigos, eso no ha permitido, ni ha doblado mi espíritu libre que me ha caracterizado. 29 años y medio Yucató- tán se enteró y nadie alzó la voz, me quedé sola, recibí el castigo, me fui por 4 meses y medio a Justicia Social, una localidad, la última localidad que pega a Quintana Roo. Corría también diciem- bre del 2020, este diciembre del 2020, posterior a una publicación donde yo hacía observaciones de manera personal como salubrista del mal manejo de la pandemia de cómo se estaba llevando en mi municipio, cuando fui citada, recibí un aviso de un cambio también de adscripción, es más, fueron más benévolos, me pidieron que escogiera en qué unidad quería estar, si quería el turno vespertino, si quería el fin de semana, para no hacer nada, con tal de acallar, con tal de matar a la persona, porque es una forma de matar a la persona que ama su trabajo, siendo yo que había sido Jefa de Enfermeras Jurisdiccional, Responsable del Pro- grama de Calidad, Responsable del Programa de Vacunación, no les importó, querían mandarme a una Unidad Médica donde no se requería real- mente. Hablan aquí de construir, de dialogar por

el bien del Estado, yo también creo lo mismo, pero no se puede cuando hablan de esta manera tan hipócrita, quizá no saben lo que pasamos los sim- ples mortales que sí vivimos represión, solamente he retratado seis años, pero está casi en el ADN del pueblo mexicano y especialmente de las de- pendencias, porque ayer platicaba con mi familia y una de mis hermanas me dijo mi preocupación, que le bajara un poco en mi participación, que te- nía miedo, ¡qué grave, verdad!, fue tan normal una plática de ese tipo, el pueblo en general ha norma- lizado lo que nos puede pasar a los que usamos de manera libre nuestra libertad de expresión. Es una forma de control social, yo no quiero este México, tampoco quiero este Yucatán, no estoy en contra de periodistas, tampoco a favor de perio- distas que invisibilizan y se victimizan cuando que ellos por años han participado en este desastre que hoy tenemos en el país. Quiero una sociedad justa que decida sin presiones lo que quiere para su país y para su Estado, para eso estoy y una vez más, si el llamado es de armonía y de trabajar en el bien común, cuenten conmigo, pero de esta manera tan hipócrita, no se puede. Es cuanto”.

VI V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la celebración de la siguiente sesión, para el día miércoles veintitrés de febrero del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.

VI.- Se clausuró formalmente la sesión, sien- do las **trece horas con quince minutos** del día dieciséis del propio mes y año, levantándose la presente acta, que se firma para su debida cons- tancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA:

(RÚBRICA)

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

SECRETARIOS:

(RÚBRICA)

DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL.

(RÚBRICA)

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.